

CONCURSO ZOLITUR CPN 02- 2017

El presente Adendum constituye las reformas a los pliegos del Concurso Público ZOLITUR CPN 02- 2017 para la Presentación de Diseños de Alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento en Comunidades de los municipios de Roatan y Jose Santos Guardiola. Por consiguiente se considera como incluidas en ella y formaron parte integral del contrato u orden de compra. La presentación de la oferta, considerando el presente Adendum, presume la aceptación incondicional por el licitador de las presentes reformas al pliego de condiciones de este concurso y la declaración responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Zona Libre Turística.

CONSIDERANDO: Que como resultado de la revisión de las bases del concurso se identificaron situaciones que deberán ser consideradas en los requerimientos Técnicos de los Pliegos de Condiciones

CONSIDERANDO: Las autoridades de la Zona Libre Turística, emitirán el presente adendum, a fin de que los licitantes determinar claramente los requerimientos del servicio a contratar por la Zona Libre Turística, mismos que están siendo notificadas mediante el presente Adendum N° 1.

CONSIDERANDO: Que como resultado de una inspección en los lugares donde se tenía establecido realizar las plantas de tratamiento, los terrenos no estarán a disposición de ZOLITUR.

POR LO TANTO: Se muestra a continuación el Adendum No. 1 conteniendo, los cambios que surgieron en los pliegos de condiciones del Concurso Público ZOLITUR CPN 02- 2017 para la Presentación de Diseños de Alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento en Comunidades de los municipios de Roatan y Jose Santos Guardiola.

El cual se deberá leer de la siguiente manera:

I.1...

I.2...

I.3...

I.4...

I.5 *Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección abajo descrita, a más tardar a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras del 26 DE JUNIO DE 2017, acto seguido se desarrollara la apertura de las propuestas, en presencia del consultor/a o firmas consultoras que hubiesen presentado ofertas y que deseen asistir, en las oficinas de la ZOLITUR a las 10:00 a.m.*

hora oficial de la República de Honduras del mismo día de entrega de propuestas.

- I.6 Cada Empresa Consultora o persona natural tendrá que presentar un solo sobre sellado con la propuesta de la oferta, “Diseño De Alcantarillado Sanitario En El Barrio La Punta, Coxen Hole En El Municipio De Roatán”

III.1 Lote 1: “Diseño de alcantarillado sanitario en el Barrio La Punta, Coxen Hole en el Municipio de Roatán”

III.2.1 Objetivo General del Proyecto

Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de la Barrio La punta en el Municipio de ROATÁN, a través de construcción del sistema de recolección, conducción, tratamiento y disposición final segura de las aguas servidas.

III.2.2 Objetivos específicos

- a. Contribuir al acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en la Barrio La punta en el Municipio de ROATÁN.
- b. Promover al fortalecimiento del Patronato de las Comunidades para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso.
- c. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico a través de la sensibilización y generación de conocimiento a la población sobre la adecuada gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente.

III.2.3 Objetivo de la Consultoría

Se requiere que el Consultor/a o Empresa consultora realice actividades de diseño para la red de Alcantarillado Sanitario del Barrio La punta teniendo en cuenta la factibilidad y viabilidad para la construcción del mismo, partiendo de la existencia de la planta de tratamiento Laguna de Oxidación aeróbica, ubicada a inmediaciones del aeropuerto Juan Manuel Gálvez de Roatán

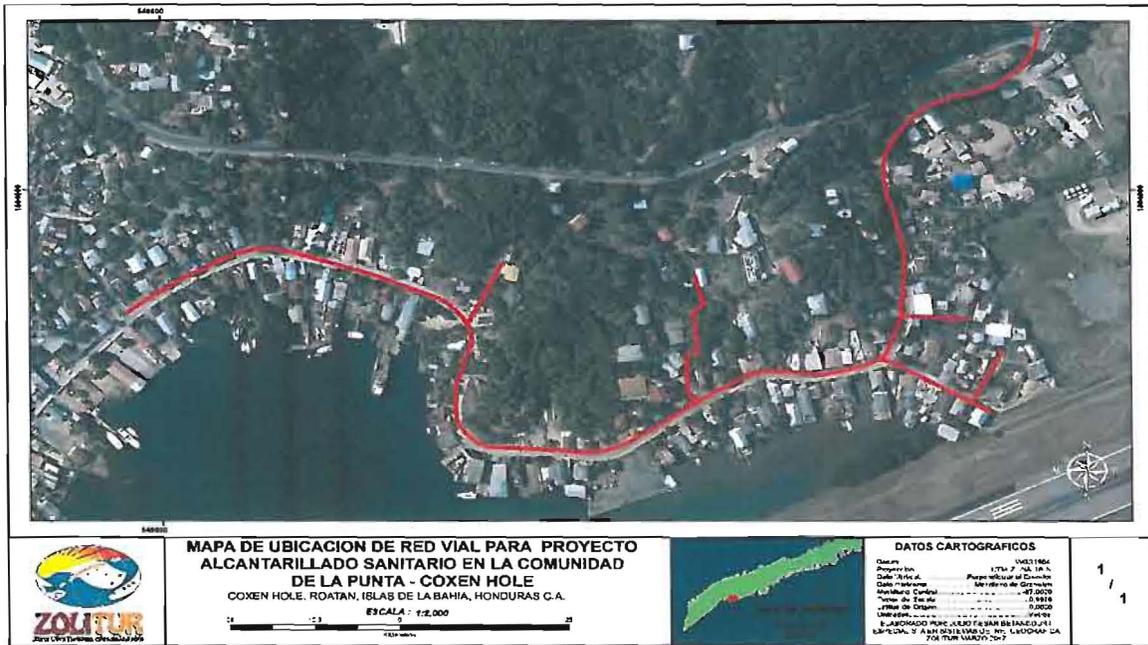
III.2.4 Ubicación del proyecto

El proyecto se localiza en el Departamento de Islas de la Bahía, en la Barrio La punta.

Este proyecto no requiere diseño de planta, se conectará con una red existente y en funcionamiento.

Se presenta una serie de mapas para dar a conocer la amplitud que deberá tener el diseño; el kilometraje que se espera en diseño se estima en 1.43 km de tubería, (con posibilidad de ampliarse si el diseño lo requiere).

Se presenta una serie de mapas para dar a conocer la amplitud que deberá tener el diseño basado en las servidumbre catastrales; el kilometraje que se espera en diseño andará alrededor de 1.43 km de tubería (podría ampliarse si así el diseñador lo mira necesario).



Esta comunidad de la Punta de coxen Hole, se conectará directamente con un pozo en la línea de impulsión (existente) hacia la planta de tratamiento. Existen colectores construidos, y ya que existe la problemática de que en dicha red, las viviendas adyacentes a la costa están ubicadas más abajo que la invertida de los pozos y cajas existentes, esto ocasiona que todas las viviendas expulsen las excretas al mar directamente y no se conecten a la red existente, se requerirá que con el diseño del alcantarillado en esta zona se corrija esa problemática, con una propuesta de reacondicionar una red existente colapsada y que tiene su efluente hacia una laguna de oxidación aeróbica, con dos estaciones de bombeo.

Ubicación de la Planta



IV.7 POBLACION Y VIVIENDAS ESTIMADAS

Se muestra el detalle de la población y las viviendas existentes en cada comunidad

LOTE	No	Barrio/Colonia	Aprox/Casas	Aprox/Poblacion
1	9	La Punta (Coxen Hole	270	1300

III.3.15 Solvencia e Idoneidad Deberá acreditarse su solvencia e idoneidad de contratar, con la Zona Libre Turística, mediante los medios siguientes (incorporarlos en la oferta económica):

- Informes Financieros personales y constancias vigentes a la fecha de la apertura de instituciones financiera si se tratara de persona naturales; y,
- Informe de los Estados Financieros, debidamente auditados al 31 de diciembre del año 2016, por una firma auditora externa.
- Copia de Declaración jurada del impuesto sobre la renta y del recibo de pago, para efectos de verificación de los mismos años 2016, debiendo presentar la que refleja los estados financieros, En caso de encontrarse diferencias entre los estados financieros y la declaraciones de impuesto de Renta, prevalecerá la Declaración Jurada.

NOTA ACLARATORIA.

En vista de que el día lunes 29 de mayo de 2017 en reunión realizada en la ZOLITUR, con las empresas interesadas en el proceso de Concurso ZOLITUR/CPN 02-2017, para el diseño de los sistemas de Alcantarillado Sanitarios, surgió la preocupación de información concreta referida a los sitios donde estarán localizadas las plantas de tratamiento porque de ello dependerá el análisis de diseño de los flujos y trayectoria del sistema.

Debido a esta situación, que se torna compleja para nosotros en este momento, ya que por la naturaleza de los dominios de las Islas no existen terrenos nacionales, ejidales en la Isla de Roatán, todo el dominio de la tierra es propiedad privada, deberemos por parte de la ZOLITUR conjuntamente con las municipalidades de Roatán y Santos Guardiola, realizar una evaluación catastral de los potenciales sitios identificados e iniciar un proceso de compra para disponer de los terrenos antes de iniciar con el interés de diseños finales de los sistemas del concurso. Por lo tanto, el proceso de concurso de interés para sus compañías será pospuesto, para las comunidades que presentan estas dificultades.

Solamente el diseño de alcantarillado del Barrio La Punta-Palos Altos del distrito de Coxen Hole será concursado.

Cualquier consulta que surgiera, favor de comunicarse mediante email a la siguiente dirección electrónica: info@zolitur.gob.hn o llamar a los teléfonos: 2455- 72-71 al 74

Dado en Roatán, Islas de la Bahía, a los 07 días del mes de junio del 2017.



Lic. Kerry Evans McNab
Director Ejecutivo ZOLITUR